

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28627 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso abreviado núm. 378/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Fustavalero, S.L., con CIF B-96273859, y domicilio en Alginet (Valencia), c/ Santa Teresa, núm. 29, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Alejandro Terrasa Mellado, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, c/ Dr. Domagk, núm. 1-10.^a, y dirección electrónica aterrasa@telefonica.net

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120057614-1